

Editor:

Lic. Narciso P. Lornelí

Dirección Administrativa:

General San Martín No. 227

Guadalajara, Jal.

E-mail:colnotjalainfosel.net.mx

Edición, redacción y corrección de estilo:

Ediciones Cuéllar

Consejo de Notarios

Presidente

Lic. Javier Herrera Anaya

Vice presidente

Lic. Sergio Renato Segovia González

Secretario

Lic. Gabriel Abelardo Híjar Zuloaga

Tesorero

Lic. Fernando Agustín Gallo Pérez

1er. Vocal

Lic. Felipe Vázquez Martín

2do. Vocal

Lic. Jesús Enrique Ramos Ruiz

3er. Vocal

Lic. Odilón Campos Navarro

4to. Vocal

Lic. Antonio García Medina

Sto. Vocal

Lic. Rubén Hilario Castellanos Figueroa

6to. Vocal

Lic. Juan Bosco Covarrubias Gómez

7mo. Vocal Región Ameca

Lic. José Guadalupe Ruiz de León

8vo. Vocal Región Autlán

Lic. Narciso Plutarco Lomeli Enríquez

9no. Vocal Región Ciudad Guzmán

Lic. Aurelio Toscano Hernández

10mo. Vocal Región Ocotlán

Lic. José de Jesús González Cuevas

11vo. Vocal Región Tepatlán

Lic. Guillermo Rivas Barba

Suplentes

Lic. Carlos Isidro de Santiago López

Lic. Dolores García Morales

Lic. Salvador Guillermo Plaza Arana

Lic. Miguel Heded Maldonado

Lic. Francisco José Ruiz Higuera



Revista de

DERECHO NOTARIAL

Revista Oficial

COLEGIO DE NOTARIOS

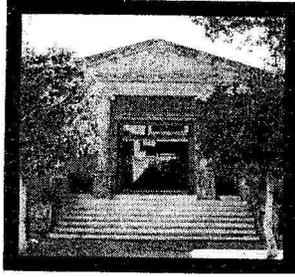
del Estado de Jalisco

PUBLICACIÓN SEMESTRAL

MAYO - AGOSTO 2000

⇔ No. 22 ⇔





Revista Semestral del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco

Es una publicación, editada y distribuida por el C.N.EJ., y Ediciones Cuellar. Las opiniones expresadas en sus páginas son la de los autores y no involucran necesariamente el pensamiento de la editorial.

No se admitirán trabajos publicados anteriormente o presentados al mismo tiempo en otra revista-Los trabajos aceptados quedan como propiedad permanente de la revista de Derecho Notarial, no pudiendo ser reproducido total parcialmente sin permiso escrito y la editorial de la revista.

Derecho Notarial

2

CONTENIDO

• 1.- Informe de la situación de la U.I.N.L.	
Por Helmut Fessler, notario Alemán.	7
<hr/>	
• 2- El Notariado, realidades y perspectivas.	
Por Michel Cordier, notario de Ponte de Veyle, Francia.	8
<hr/>	
• 3.- Perfil del notario del Siglo XXI.	
Por Bernardo Pérez Fernández del Castillo, notario de México, D.F.	16
<hr/>	
• 4.- Ponderando nuestras similitudes, no nuestras diferencias.	
Por Deborah M. Thaw, notaria de California E.U.A.	22
<hr/>	
• 5.- Ser notario hoy.	
Por Antonio García Medina, notario de Jalisco.	27
<hr/>	
• 6.- Jurisdicción internacional en el ámbito del consumidor.	
Por Alicia M. Perugini, del Ministerio de Justicia (Argentina).....	29
<hr/>	
• 7.-Mediación de Conflictos,	
(Tribunal General de Justicia de Puerto Rico).	35
<hr/>	
• 8.- Los estudios notariales en los estados miembros de la Unión Europea.	
Por J.J. Wiersema, notario de Amsterdam, Holanda.	37
<hr/>	

PRESENTACION

El Notariado Mexicano, llega al nuevo Milenio con determinación, entusiasmo y con una importante presencia internacional. Esta última circunstancia es privilegiada por el número de Notarios Nacionales que ocupan cargos y comisiones en la Unión Internacional. Con el nuevo siglo se alcanzará mayor proyección con motivo de los eventos internacionales programados en Enero del 2001 en Guadalajara, la Asamblea Plenaria del Consejo y las reuniones de las Comisiones de la U.I.N .L., y el Congreso Internacional del 2004 en México. Aún mas relevancias tendrá el Notariado Mexicano, porque uno de sus miembros, Francisco Arias González; Jarocho de pura Cepa, es candidato a la Presidencia de la Unión Internacional del Notario Latino.

El entorno es propicio para reflexionar sobre la importancia que tiene la Unión para el Notariado Mexicano. Sin entrar en el tema, solamente acoto, que la Unión nos da la oportunidad de actualizarnos en materia Jurídico-Notarial; que nos fortalece gremialmente, nos da ocasión de tomar contacto con los países mas desarrollados y nos permite tender la mano a los países hermanos menos privilegiados; nos fortalece y relaciona con Instituciones mundiales como las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, la Unión Internacional de Magistrados y un sin número de Organizaciones de importancia global.

Para la Unión, nuestra Patria es considerada un bastión del derecho, pues aún cuando somos jóvenes en la democracia, hemos sido refugio de los perseguidos en otras latitudes. También nuestros adelantos en Derecho Social, (Agrario, Laboral y Electoral), han sido considerados por la Unión. Los países hermanos del Continente, nos miran siempre con afecto y respeto fraternal, se miran en nuestro espejo. A la Unión le interesa un México activo, protagónico. De ahí que el Consejo Editorial ponga a su consideración tópicos y puntos de vista relacionados con el contexto.

Helmut Fessler, Presidente de la U.I.N.L., en el último número del Boletín de la Unión, nos habla sobre el estado actual de la misma.

Michell Mercier, Presidente de la Comisión de Cooperación de la U.I.N.L., nos regaló con un trabajo inédito sobre el Notariado "Realidades y Perspectivas", que de alguna manera pone de relieve las diferencias entre los sistemas latino y el anglosajón.

El Consejo Editorial obtuvo de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Asociación Nacional de Notarios Norteamericanos, la licencia para publicar un trabajo de Deborah Thaw, que pondera las coincidencias entre nuestro sistema y el sistema anglosajón ("Common Law"). No pretendemos que exista polémica, las discrepancias ya existen urge entendernos, ponernos de acuerdo y anteponer el interés de la colectividad, a cualquier otro, considerando el notable incremento de operaciones, entre los países de ambos sistemas.

Bernardo Pérez Fernández del Castillo, viejo amigo y docto Maestro, escribe, con talento sobre Deontología Notarial,

Antonio García Medina, nos da una breve pero excelente opinión deontológica. Por su parte a colega holandés, nos comentó sobre los estudios necesarios para ser Notario en la Europea.

Finalmente, dos temas emergentes que tendremos que desarrollar, obligados por la forma geométrica en que están creciendo las operaciones por Internet, en las que la parte débil es el consumidor. El primero, obra de la Abogada Argentina Alicia M. Perugini Seneti, Directora de la oficina de Derechos de la Integración del Ministerio de Justicia publicó en la revista "Notarios Internacional" (número 1 de este año), el Artículo denominado "La Jurisdicción Internacional en el Ambito del Consumidor". El segundo, es una publicación del Tribunal General de Justicia de Puerto Rico, sobre mediación de conflictos. Tema recientemente abordado en el Colegio, por el brillante Jurista Don Alfonso de Silva Nava, que trataremos de reproducir en fecha próxima.

Por el Consejo Editorial NARCISO P. LOMELI

INFORME DE LA SITUACION DE LA UNION INTERNACIONAL DE NOTARIADO LATINO

Realizado por el Señor Presidente del Consejo Permanente notario Helmut Fessier durante la segunda sesión ordinaria del Consejo Permanente celebrada en Dakar (Senegal), durante os días 18, 19 Y 20 de Noviembre de 1999.

El informe sobre la situación de la Unión es el reflejo del Estado de sus miembros. El presidente Fessier constata dos grandes dificultades debidas a las condiciones exteriores e interiores de la Unión: En cuanto se refiere al ámbito exterior, la desregulación y el nuevo liberalismo con los nuevos medios de prensa llevan a una globalización y liberalización no solamente del comercio sino de la vida entera hasta llegar a una vida virtual donde la vida real será una excepción. Se hablará no solamente de la firma electrónica o del comercio electrónico sino de la "Vida Electrónica". El ápice máximo se alcanzará en Tampere, donde los Jefes de Estado se pronunciaron yendo aún mas lejos que el tratado de Amsterdam y de hacer como competencia de la Unión económica la vida social, la vida familiar, la vida que atañe las raíces de la cultura jurídica. Pasó lo mismo en la cumbre de los G-7 y G-S en Colonia. Ha tenido lugar, así mismo, un acercamiento entre la Unión Europea y el Mercosur. Estos son dos elementos interactivos, lo cual ha ocasionado una desorientación que tiene repercusiones en nuestra profesión. La autoridad que tiene competencia de dictar reglas, otorga al ciudadano, cada vez mas, una mayor libertad en la elección de la vida económica, pero en contrapartida, se basa en una manera de reglamentaciones en lo que concierne a los demás aspectos de la vida, en particular del consumidor. En cuanto se refiere al ámbito interior, las argumentaciones presentadas en Buenos Aires son siempre válidas, es decir la "consolidación", consolidación a dos niveles:

1. La situación económica de la Unión que vuelve a recobrar un poco de salud.
2. La consolidación entre los miembros, donde aún queda mucho por hacer. La integración aún no ha terminado. Ello es debido a diversos motivos: la situación económica, el declinar de la Deontología. Es necesario preguntarse que fallas se han cometido en el pasado o puede ser que hayamos omitido reflexionar sobre los desarrollos futuros. Podemos basarnos en el documentos auténtico como centro de nuestra profesión: a que sirve un documento auténtico si este no está previsto por al ley.

Es necesario:

- a) Consolidar la ley material, que prevea la necesidad de intervención del notario por documento auténtico, es necesario hacer todo lo posible para fortalecer el documento auténtico como medio de seguridad, ya que sin el fundamento de derecho material la profesión del notario no tiene porvenir.
- b) Organización profesional basada en general en una adhesión voluntaria; es demasiado débil para hacer frente a las exigencias nacionales e internacionales. Es

necesario hacer un llamamiento a los notarios nacionales que se basen en el principio de una Asociación, voluntaria para que hagan el esfuerzo de transformarse en un verdadero orden de la profesión como entidad reconocida de la persona moral de derecho público y corporación de derecho administrativo.

c) Hay que ir a la ofensiva hacia tres direcciones.

Frente a los notarios de base; hacerles parte de las preocupaciones que tienen los dirigentes de la profesión. Mostrar las razones de tal preocupación, invitarles a reflexionar por su cuenta y en conjunto. Frente al público; presentar la Profesión como protección futura y positiva. Frente a los que reglamentan la profesión y que la influyen, el legislador nacional y la autoridad de tutela. Hay que luchar a este nivel por el documento auténtico y por el orden de la profesión. Al mismo tiempo, hay que luchar en el seno de las organizaciones internacionales y supranacionales. Dos grandes organismos mundiales causan problemas; el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han impedido que, en algunos países, se incluya una tarifa fija y un *numerus clausus* en sus proyectos de leyes. No hay que defenderse solamente, mas bien intervenir.